001678

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD.: N° 58 -/

ANT. : Resolución D.G.A. Atacama (Exenta) N° 831, de 13 de octubre de 2009.

MAT. : Solicita cumplimiento del Programa de Control de Extracciones de Aguas Subterráneas de la provincia de Copiapó.

INCL.: Copia de Planilla *Registro Control de Extracciones de Aguas Subterráneas.*

BARRICK
RECIBIDO
28 ENE 2013
CERRO CASALE

COPIAPÓ, 25 ENE 2013

DE: DIRECTOR REGIONAL D.G.A. REGIÓN DE ATACAMA

A : GERENTE GENERAL COMPAÑÍA MINERA CASALE
Diego de Almagro N° 204, Copiapó.

Junto con saludarle, en el marco de la implementación del Programa de Control de Extracciones de aguas subterráneas de la provincia de Copiapó, iniciado por este Servicio mediante la dictación de la Resolución D.G.A. Atacama (Exenta) N° 831, de 13 de octubre de 2009, me permito hacer presente a Ud. que, a la fecha, de acuerdo a los registros de esta Dirección Regional, la empresa **COMPAÑÍA MINERA CASALE** cuenta con la aprobación de los siguientes proyectos de control de extracciones:

Nombre Captación	Caudal máximo de control (l/s)	Res. Aprueba D.G.A. Atacama que aprueba proyecto CDE		Res. Aprueba D.G.A. Atacama que aprueba proyecto CDE
		N°	Fecha	
Pozo PPB-19A	120	89	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-24	30	90	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-4	120	91	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-10	47	92	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-9	20	93	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-8	30	94	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-23	120	95	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-11	41,6	96	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-18	43	97	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-14	130	98	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-21	95	99	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-5	102	100	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-6	108	101	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-3	100	102	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-12	30	103	06-02-2012	07-02-2012
Pozo PPB-1	100	104	06-02-2012	07-02-2012

Al respecto, sobre lo indicado en las correspondientes Resoluciones, en lo relativo al registro mensual del Nivel Piezométrico de cada pozo, la empresa **COMPAÑÍA MINERA CASALE** no ha efectuado reportabilidad alguna a esta Dirección tal como se establece en cada una de las Resoluciones indicadas en la tabla anterior. En virtud de ello, solicito a Ud. corregir la falta de entrega de dichos reportes, para cuyos efectos se otorga un plazo de respuesta no superior a 15 días hábiles.

Finalmente, me permito hacer notar a Ud. que, tal como se expresa en las citadas Resoluciones, de no dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en dichos Actos, este Servicio procederá con la derivación de los antecedentes respectivos a la **ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE COPIAPÓ**, para solicitar la multa máxima establecida en el artículo 173 del Código de Aguas.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO VARGAS RIQUELME
Director Regional
Dirección General de Aguas
Región de Atacama

AVR/JFR/jcp

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Expediente de Control de Extracciones: CE+NA-0302-39; CE+NA-0302-40; CE+NA-0302-41; CE+NA-0302-42; CE+NA-0302-43; CE+NA-0302-44; CE+NA-0302-45; CE+NA-0302-46; CE+NA-0302-47; CE+NA-0302-48; CE+NA-0302-49; CE+NA-0302-50; CE+NA-0302-51; CE+NA-0302-52; CE+NA-0302-53; CE+NA-0302-54; COMPAÑÍA MINERA CASALE, D.G.A. Región de Atacama.
- Archivo Oficina de Partes, D.G.A. Región de Atacama.

Nº Proceso SSD: 6466596.-/

PLANILLA REGISTRO CONTROL DE EXTRACCIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Información del Punto de Captación

Campo	Dato Actual	Variable	Fecha de la última modificación (dd-mm-aa)	Dato Anterior
NOMBRE DEL POZO		no modificable, dato de acto constitutivo		
COORDENADA UTM NORTE (M)		no modificable, dato de acto constitutivo		
COORDENADA UTM ESTE (M)		no modificable, dato de acto constitutivo		
DATUM		no modificable, dato de acto constitutivo		
HUSO		no modificable, dato de acto constitutivo		
REGIÓN		no modificable, dato de acto constitutivo		
COTA DEL TERRENO (msnm)		no modificable, dato de acto constitutivo		
TIPO DE DERECHO		no modificable, dato de acto constitutivo		
EJERCICIO DEL DERECHO		no modificable, dato de acto constitutivo		
PROVISIONAL		no modificable, dato de acto constitutivo		
NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO		modificable, solo con CBR respectivo		
RUT		modificable, solo con CBR respectivo		
CORREO ELECTRÓNICO		modificable		
CAUDAL OTORGADO		modificable, solo con CBR respectivo		
UNIDAD DE CAUDAL		modificable, solo con CBR respectivo		
VOLUMEN ANUAL (m3/AÑO)		modificable, solo con CBR respectivo		
NUMERO ACTO CONSTITUTIVO (RESOLUCION, DECRETO, ETC.)		modificable, solo con CBR respectivo		
UNIDAD RESOLUTIVA		modificable, solo con CBR respectivo		
CBR NUMERO		modificable, solo con CBR respectivo		
CBR FOJAS		modificable, solo con CBR respectivo		
CBR AÑO		modificable, solo con CBR respectivo		
NUMERO RESOLUCIÓN APRUEBA MEDIDOR		modificable		
MEDIDOR DE FLUJO (Marca, modelo, número de serie)		modificable, sólo momentáneamente por falla, mantención o calibración. Modificación permanente requiere Resolución DGA.		
POZOMETRO		modificable		
ESTADO DEL POZO		modificable		
BOMBA MARCA		modificable		
BOMBA MODELO		modificable		
BOMBA POTENCIA		modificable		
BOMBA PROFUNDIDAD		modificable		
BOMBA DIÁMETRO DE SALIDA		modificable		
OBSERVACIÓN		modificable		

Valores de medición

PERIODO	TOTALIZADOR (m3)	VOLUMEN MENSUAL EXTRAÍDO (m3)	CAUDAL MEDIO MENSUAL (l/s)	NIVEL PIEZOMÉTRICO DEL POZO (m)	CAUDAL INSTANTÁNEO (l/s)	FECHA MEDICIÓN (DD-MM-AA)	OBSERVACIONES
ene-12							
feb-12							
mar-12							
abr-12							
may-12							
jun-12							
jul-12							
ago-12							
sep-12							
oct-12							
nov-12							
dic-12							

201680